



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
SAN JUAN

4202

RESOLUCIÓN N° -ME-  
SAN JUAN,

01 JUN 2017

**VISTO:**

El Programa presentado por la Oficina de Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan, por el cual se eleva la nómina de los Establecimientos Educativos seleccionados para participar del Desfile del "455° Aniversario de la Fundación de San Juan de la Frontera", a llevarse a cabo el día 13 de junio del corriente año en Avenida Rioja y Juan Jufre a partir de las 10:00 horas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Desfile de referencia se considera de gran relevancia y tiene como objetivo festejar "455° Aniversario de la Fundación de San Juan de la Frontera".

Que la actividad está destinada a docentes y alumnos de los Establecimientos Educativos detallados en el Anexo I de la presente Resolución.

Que será responsabilidad de los Establecimientos Educativos que asistan a dicho Desfile gestionar mediante el seguro correspondiente el traslado de los alumnos, haciéndose exclusivamente responsables ante cualquier eventualidad.

Que la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, sugiere se otorgue la autorización y se declare de Interés Educativo al citado Desfile.

Que la Autoridad Escolar, estima pertinente el dictado del Instrumento Legal correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

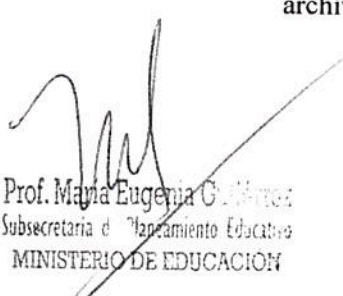
**ARTÍCULO 1°-AUTORIZÁSE** a docentes y alumnos de las Instituciones Educativas detalladas en el Anexo I de la presente Resolución a participar del Desfile del "455° Aniversario de la Fundación de San Juan de la Frontera", que se llevará a cabo el día 13 de junio del corriente año en Avenida Rioja y Juan Jufre a partir de las 10:00 horas y de conformidad a lo expuesto en los Considerando de la presente Norma Legal.


**ARTÍCULO 2°-DECLÁRASE** de Interés Educativo al Desfile del "455° Aniversario de la Fundación de San Juan de la Frontera".

**ARTÍCULO 3° -DÉJASE** establecido que será responsabilidad de los Establecimientos Educativos que asistan al Evento precitado en el Artículo 1° de la presente Norma Legal, gestionar mediante el seguro correspondiente el traslado de los alumnos, haciéndose exclusivamente responsables ante cualquier eventualidad

**ARTÍCULO 4°-DETERMÍNASE** que las Instituciones Educativas aludidas en el Anexo I de la presente Resolución deberán respetar la Normativa Vigente, en cuanto a "salidas con alumnos" y a la "Compensación por día no laborable" de acuerdo a lo expuesto por los Considerando de la presente Norma Legal.

**ARTÍCULO 5° -TÉNGASE** por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
Prof. María Eugenia C. Martínez  
Subsecretaria de Planeamiento Educativo  
MINISTERIO DE EDUCACION

  
Lic. Felipe De Los Ríos  
MINISTRO DE EDUCACIÓN





GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
SAN JUAN

4202

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

-ME-

ANEXO I

Escuelas, Colegios e Instituciones Seleccionados para participar del Desfile "455° Aniversario de la Fundación de San Juan de la Frontera", que se llevará a cabo el día 13 de junio del corriente año en Avenida Rioja y Juan Jufre a partir de las 10:00 horas.

A) MINISTERIO

BANDERA NACIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

BANDERA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

B) UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

C) ESCUELAS/COLEGIOS PRE UNIVERSITARIOS

D) UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO

E) EDUCACION ESPECIAL.

1- ESCUELA MERCEDITAS DE SAN MARTÍN

F) EDUCACION INICIAL.

2- ENI N°1 FEDERICO FROEBEL

3- JINZ N°41 ESCUELA CAPITAL FEDERAL

4- JINZ N°41 FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO

5- ESCUELA FLORENTINO AMEGHINO

6- JINZ CAPITAL ESCUELA SANTIAGO DEL ESTERO

7- ENI N° 3 JULIETA SARMIENTO

8- ENI N° 9 SARAH ECCLESTON

G) EDUCACION PRIMARIA

9- ESC. PROVINCIA DE SAN JUAN – DEPTO. 25 DE MAYO

10- ESC. PROCESA SARMIENTO DE LENOIR – DEPTO. 9 DE JULIO

11- ESC. JUAN JUFRE – DEPTO ANGACO

12- ESC. JUAN PEDRO ESNAOLA - DEPTO CALINGASTA

13- ESC. ISIDRO MARIANO DE ZABALLA - DEPTO CAUCETE

14- COLEGIO ANDACOLLO – DEPTO. CHIMBAS

15- ESC. ANTONIO CUARANTA – DEPTO. JACHAL

16- ESC. ANTONINO ABERASTAIN – DEPTO. POCITO

III...

- 17- ESC. SANJUAN DE LA FRONTERA – DEPTO RIVADAVIA
- 18- ESC. ELVIRA DE LA RIESTRA DE LAINEZ – DEPTO. ULLUM
- 19- ESC. JUAN EUGENIO SERU – DEPTO. SARMIENTO
- 20- ESC. MANUEL ALBERTI - DEPTO. IGLESIA
- 21- ESC. ERNESTINA ECHEGARAY DE ANDINO – DEPTO. SAN MARTIN
- 22- ESC. AMABLE JONES – DEPTO. SANTA LUCIA
- 23- DEPARTAMENTO VALLE FERTIL
- 24- ESC. RAFAEL OBLIGADO – DEPTO. ZONDA
- 25- ESC. DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO - DEPTO. RAWSON
- 26- ESC. CAMILO ROJO - DEPARTAMENTO ALBARDON
- 27- ESC. FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO - DEPTO CAPITAL

**H) EDUCACION SECUNDARIA ORIENTADA.**

- 28- ESCUELA 13 DE JUNIO
- 29- COLEGIO PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
- 30- CENTRO POLIVALENTE DE ARTE
- 31- ESCUELA ESTEBAN ECHEVERRIA

**I) EDUCACION SECUNDARIA TÉCNICA.**

- 32- EPET N° 5
- 33- ESCUELA TÉCNICA OBRERO ARGENTINO
- 34- JUAN BAUTISTA ALBERDI

**J) EDUCACION SECUNDARIA PRIVADA.**

- 35- COLEGIO SAN JOSÉ
- 36- COLEGIO BLAS PASCAL
- 37- COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA